DEPENDENCIA: JUZGADO MUNICIPAL
ASUNTO: INFORME DE LABORES MENSUALES
OFICIO:036/2020

L.A. NORMANDO NUÑO MALDONADO
COORDINADOR DE PLANEACIÓN
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo rindo informe de actividades realizadas en el Juzgado Municipal dentro del mes de Abril del año 2020.

En este orden de ideas le informo que durante el pasado mes hubo 59 detenidos y retenidos, los cuales fueron consignados al Juzgado Municipal y se les abrió un expediente administrativo, le presento cuales fueron las faltas administrativas que se infringieron, haciendo la siguiente relación:

- 34.- Por Alterar el orden Público.
- 09.- Por ingerir bebidas embriagantes en la vía pública
- 07.- Por circular mas de 3 personas en una motocicleta sin protección.
- 04.- Por conducta agresiva.
- 02.- Por ocasionar y/o participar en riña
- 02.- Por faltas a la moral (orinar).
- 01.- Por conducir en estado de ebriedad.
- 02.- Por con decir en lugares prohibidos.

Recabando así la cantidad de $ 17,900.00 (diecisiete mil novecientos pesos 00/100 m.n.) en multas y alcoholemias. En ese sentido, le informo que también que se entregaron 13 motocicletas y 3 vehículos que habían sido puestas a mi disposición, por lo que se recabo la cantidad de $ 3,000.00 (tres mil trecientos pesos 00/100 m.n.)

De igual manera le informo que durante el pasado mes fueron citadas 26 personas con la finalidad de que logren una solución pacífica, cordial y armónica a sus diferentes problemas, así como también brindarles asesoría jurídica.

Sin otro en particular, me despido de Usted, agradeciendo la confianza que se me ha depositado en tan digno cargo para efectos de administrar la Justicia Municipal, seguro de que se hace el mejor esfuerzo para desempeñar con lealtad y apego a las normas que regulan la Administración Pública.

ATENTAMENTE:
"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial"
El Grullo, Jalisco. A 05 de Mayo del 2020.

LIC. MARTIN ERNESTO CORONA CORONA
JUEZ MUNICIPAL